



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a efectuar el mantenimiento y, en caso de ser necesario, reemplazo del mobiliario urbano del predio identificado catastralmente como J-11-11; incluyendo los juegos infantiles ubicados en el sector.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

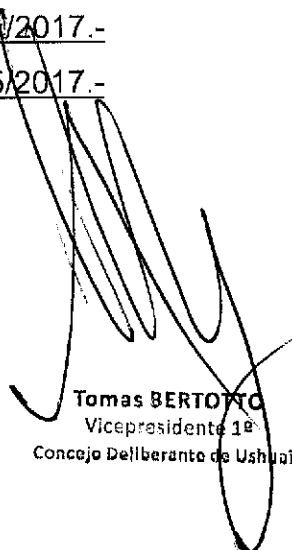
RESOLUCIÓN CD N° 146-2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.



  
E. ALEJANDRO BÉROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Tomas BERTOTTO  
Vicepresidente 1°  
Concejo Deliberante de Ushuaia